MODIFICACIÓN N° 03 CONTRATO
N° 4600105280 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARQUE ARVI
NIT:	900.154.128
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($10.698.405.716) incluidos los honorarios del 13% y el IVA del 19% sobre los honorarios.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario, sin sobrepasar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO:	11 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE JUNIO DE 2026
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**MODIFICACIÓN 01:** AMPLIACIÓN N°1: POR DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026. REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS N°1: POR UN VALOR DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1.787.578.482). OTRO SI N°1: AJUSTE DE PERFIL E INCLUSIÓN DE UNO ADICIONAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	MODIFICACIÓN 02: ADICIÓN 01: por un valor de CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($5.116.390.457). AMPLIACIÓN 02: POR CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 02: POR UN valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L ($2.526.162).
MODIFICACIÓN 03 ACTUAL:	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 03: por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L ($142.760.181).

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Medio Ambiente **N°24 del 28de abril de 2026**.

PRIMERO: Realizar **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS N°3**: Por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L ($142.760.181).

DESCRIPCIÓN	Valor Inicial	Redistribución No. 3		Valor Total con Redistribución No. 3
		Contraacreditar	Acreditar	
Personal	6.621.398.050	(8.893.896)	0	6.612.504.155
Línea 1. Administración de cuencas abastecedoras	1.311.989.500	0	0	1.311.989.500
Línea 2. Aumento de la cobertura boscosa	2.059.735.110	(77.760.181)	142.760.181	2.124.735.110
Línea 3. Gestión Ambiental y de la Biodiversidad en los Ecosistemas Estratégicos	2.260.724.481	0	0	2.260.724.481
Línea 4. Sensibilización Ambiental y Apropiación Social	292.591.059	0	0	292.591.059
Transversal Logística	880.210.800	(56.106.104)	0	824.104.696
Valor total recursos a administrar	**13.426.649.001**	**142.760.181**	**142.760.181**	**13.426.649.001**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato **4600105280 DE 2025** en caso de que aplique, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN 03, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato **4600105280 DE 2025.**

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN 03, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN 03, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del Contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Abraham Cadavid Blandón Abogado Contratista	Carolina Piza Torres, Profesional Especializada - Supervisora	Sergio Andrés Orozco Escobar Subsecretario de Recursos Naturales Renovables
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia